



Nº 185 -DG/HHV-2023

### Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de noviembre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-13431-00 e Informe N° 018-UFGRD/HHV-2023, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitando la aprobación del proyecto de "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán 2024 - 2026";

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dispone la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del Sistema;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia como instrumento de la política de Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI, que permitirá brindar una respuesta coordinada y oportuna por parte de los diversos actores de la sociedad frente a la ocurrencia recurrente de emergencias en el territorio nacional;

Que, de acuerdo a la 32 Política de Estado del Acuerdo Nacional, referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, esta "Nos compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción";

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que tiene por objetivo normar los procedimientos y componentes para la elaboración de planes de contingencia de las instituciones de salud ante situaciones de emergencias y desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres", con la finalidad de mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestables", que tiene por objetivo estandarizar la definición operacional, el criterio de programación y fuente para determinar el avance de la meta física de los productos que son entregados al ciudadano a través de los programas presupuestales de salud;







Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2017-SA, se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, que contiene el Plan de Acción 2017 al 2021, como instrumento orientador de la gestión de riesgo de desastre en los establecimientos de salud, para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad y en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso, cumpliendo de esta manera el deber del Estado de proteger la vida de la población de manera permanente, incluso inmediatamente después de un desastre;

Que, el proyecto del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Frente a Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán del 2024 - 2026", tiene como objetivo general reducir y minimizar los riesgos los que está expuesto el Hospital, así como evitar nuevos riesgos que pongan en peligro a la población frente a algunas amenazas de origen natural o antrópico;

Que, mediante Informe N° 162-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 236-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 410-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM;

### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán 2024 - 2026", el mismo que consta de treintainueve (39) páginas, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), es la responsable de la difusión e implementación del Plan aprobado, quien informará trimestralmente a la Dirección General sobre el desarrollo del mismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectué la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en la página web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Registrese y comuniquese.

MINISTYRIO DE ALUD ospital "Hermilio Valdiza

Dr. Hugo William Pena Lovaton DIRECTOR GENERAL C.M.P. Nº 17286 - R.N.E. 7381





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### <u>ÍNDICE</u>

	1	INTROD	UCCIÓN		4		
	2	DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GRD					
		2.1	Evaluació	n de riesgos	4		
			2.1.1Ide	ntificación y descripción de los peligros	4		
			2.1.2An	alisis de Vulnerabilidad	10		
			2.1.3De	terminación de los Escenarios de Riesgos	16		
		2.2	Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres				
			2.2.1	Marco legal y normativo	18		
			2.2.2	Capacidad Operativa (RRHH, Materiales, TIC, Financiamiento, Instrumentos De Gestión)	19		
	3	OBJETI'	vos		24		
RIO DE	SALUO-NODO	3.1 Objetivo General					
STUDICA CEL A		3.2	Objetivos	s Específicos	24		
			3.2.1	Prospectivos	24		
UFGR			3.2.2	Correctivos	24		
"HERMIL"	4	ESTRAT	ESTRATEGIAS				
		4.1	Rol Instit	ucional	24		
		4.2	Ejes, pric	oridades y articulación	24		
	5	PROGR	RAMACIÓN.		25		
		5.1	Matriz d	e acciones, metas, indicadores, responsables	25		
		5.2	_	ación de inversiones	28		
	6 7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD					
		6.1		miento	29		
		6.2	Monitor	eo, seguimiento y evaluación	29		
		ANEX			30		
				1: Glosario de Términos	31		
				2: Mapa de Riesgos	33		
			Anexo N°	3: Cartera de ideas de inversión IOARR	34		

### INFORMACIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTO HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

■ NIVEL DE COMPLEJIDAD Hospital III - 1

(01) 211-5350

Anexos:

TELÉFONO FIJO — Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

(UFGRD): 290

Servicio de Emergencia: 232

- Departamento de Enfermería: 234

UBICACIÓN
 Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita

**DIRECTOR GENERAL** M.C. PEÑA LOVATÓN, HUGO WILLIAM

NOMBRE DEL JEFE DEL
SERVICIO DE EMERGENCIA

M.C. MOROCHO SAAVEDRA, PATRICIA

TELÉFONO INSTITUCIONAL Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

(UFGRD): 957527506

PÁGINA WEB www.hhv.gob.pe

■ PERIODO DE VIGENCIA 2024 – 2026

RESPONSABLE Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

### 1.-INTRODUCCIÓN

El Perú a través de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048—2011— PCM, creé el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SINAGERD, que en su Artículo 1°, lo define como un "sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, así como evitar la generación de nuevos riesgos, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres".

La referida Ley, en el literal b) numeral 6.2, del Artículo 6°, define el proceso de Prevención del Riesgo de Desastre como aquel que "comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible".

La prevención es un proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible y contempla el conjunto de prácticas, comportamientos y actitudes en los diferentes niveles del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la población en su conjunto. En este sentido, el Estado orienta sus esfuerzos a satisfacer las demandas futuras de la población de manera planificada considerando los escenarios de riesgo de desastres, garantizando la vida y el patrimonio de la población y del Estado; en tanto el sector privado y la sociedad civil participa y desarrolla sus actividades en el marco de lo planificado.

El proceso de prevención del riesgo de desastres, recoge la información generada en el proceso de estimación del riesgo de desastres, proceso en el que se identifican actividades y acciones cuyo objetivo sean el prevenir la generación de nuevos riesgos, cuya priorización para su ejecución es definida por los niveles de riesgos identificados, mediante informes y/o estudios de evaluación de riesgos o escenarios de riesgos.

### 2.-DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GRD

### 2.1.-EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgo es un componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.

Para determinar el nivel de riesgo se determinará primero el nivel de peligro y luego el nivel de vulnerabilidad, empleando la matriz de riesgo determinaremos el nivel de riesgo por peligro.

### 2.1.1.-IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PELIGROS

Para la identificación de peligros nos basamos en las amenazas identificadas en el informe de evaluación basado en el Índice de Seguridad Hospitalaria.



### **A.-PELIGROS NATURALES:**

### **PELIGRO DE SISMOS:**

El distrito de Santa Anita y la ciudad de Lima en general, está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano—chileno.

De acuerdo al estudio de microzonificación sísmica realizado por MVCS en convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería, el Hospital HHV se encuentra en una Zona I. En la zona del Hospital Hermilio Valdizán se espera un incremento leve. del nivel de peligro sísmico estimado por efecto del comportamiento dinámico del suelo.

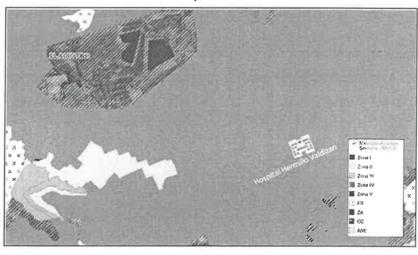
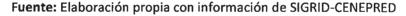


Gráfico Nº 1.-Mapa de microzonificación sísmica



### PELIGRO POR DESPLAZAMIENTO DE MASAS SECAS: CAÍDA DE ROCAS:

Según el estudio de Susceptibilidad por movimientos en masa y determinación de zonas críticas en Lima Metropolitana y el Callao realizado por INGEMMENT, el área de estudio no se encuentra expuesta a este peligro. Además, no está ubicada en una zona crítica frente a este peligro Sin embargo en el distrito de Santa Anita hay zonas que presentan exposición a este tipo de peligro.



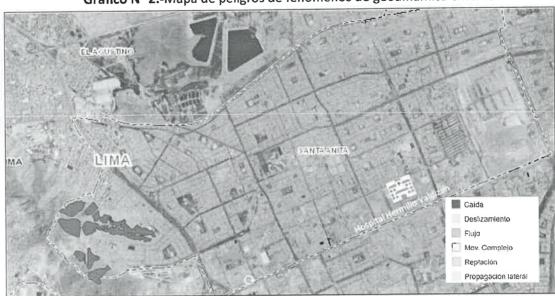


Gráfico N° 2.-Mapa de peligros de fenómenos de geodinámica externa

Fuente: SIGRID - Cenepred

### **TEMPERATURAS EXTREMAS:**

En el presente año en la región Lima en el mes de marzo se presentó olas de calor, la tendencia de acuerdo a los escenarios climáticos al 2030 desarrollados por el Senamhi el distrito de Santa Anita presentará un incremento de su temperatura.

Gráfica N° 3- Variación de la Temperatura Máxima Anual para el año 2030



Fuente: Senamhi

## STERIO DE SALLES

### "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2024-2026"

### **PELIGRO POR SEQUIAS:**

Nuestro país ha experimentado sequías que han provocado grandes pérdidas, Lima durante el año 2008 y 1992 presento fuerte sequía.

### **EPIDEMIAS, PANDEMIAS Y ENFERMEDADES EMERGENTES:**

El 06 de marzo de 2020 se identificó en Perú el primer caso positivo de la COVID-19 en el Perú. A la fecha se han presentado 3 olas epidémicas: la primera con 984,853 casos; la segunda con 1, 243, 328 casos y la tercera con 1, 377, 433 casos respetivamente.

Según la alerta epidemiológica Código AE 015-2022 se tiene un incremento de casos COVID-19 e identificación de sublinajes BA.4 y BA.5, en el Perú. Hasta el 21 de junio de 2022, se han reportado a nivel nacional un acumulado de 31 271 035 personas muestreadas para COVID-19, de las cuales resultaron positivos 3 605 614, siendo 11.5% la positividad acumulada; así mismo, se han confirmado 213 425 defunciones correspondiendo a una tasa de letalidad de 5.9%. A nivel nacional se observa un incremento sostenido de casos confirmados de la COVID-19 de 1,813 (SE 14-2022) a 11,177 (SE 23-2022) focalizados en Lima Metropolitana.

Según la alerta epidemiologia AE 017-2022, la viruela del mono (VM), enfermedad causada por el virus de la viruela del mono, es miembro del género Orthopoxvirus de la familia Poxviridae. En nuestro país, luego de ser reportado el primer caso de viruela del mono el 26 de junio de 2022 los casos han ido en aumento, contando con 64 casos confirmados al 15 de julio de 2022.

También se tiene contemplar las enfermedades transmitidas por vectores como Malaria, dengue, leishmaniosis, las cuales de acuerdo a estudios aumentan con el incremento de la temperatura.

### **B.-PELIGROS CAUSADOS POR EL SER HUMANO**

### **INCENDIOS**

En el Hospital Hermilio Valdizán no se cuenta con antecedentes de incendios o amagos de incendios.

### **CORTE DE LUZ (APAGONES)**

Se tiene antecedentes de cortes de energía eléctrica en la zona donde se encuentra el Hospital Hermilio Valdizán, el cual duro aproximadamente un mes.

### INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA

En el distrito de Santa Anita se tiene antecedentes de interrupción del suministro del agua potable por mantenimiento correctivo o preventivo por parte de SEDAPAL.

### INCIDENTES DE TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, FERROVIARIO O ACUÁTICO)

En Lima en general son frecuentes los accidentes de tránsito debido al incumplimiento de las normas de tránsito. De acuerdo con las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo, en los últimos cinco años se han producido más de 420 000 accidentes de tránsito que han ocasionado la muerte de más de 14 000 personas y han dejado heridas o en situación de discapacidad a más de 272 000 personas. Sin embargo, estos incidentes no afectan directamente al Hospital Hermilio Valdizán porque este brinda servicios de Salud Mental y Psiquiatría.

### **DISTURBIOS (INCLUIDO MANIFESTACIONES)**

En los últimos años en Lima son comunes las manifestaciones y disturbios por temas políticos.

### **POBLACIONES DESPLAZADAS**

Desde aproximadamente 5 años atrás se tiene la presencia de grandes flujos de migrantes venezolanos en el país, situación que puede influir en incremento de número de pacientes. Con los peligros (amenazas) mencionados, se presenta la siguiente tabla de nivel de peligro.

Tabla N° 1: Identificación de amenazas

Amenazas	Tiempo de duración de amenazas	Impacto-Daño en infraestructura	Impacto-Daño en personas	Nivel de peligro
Amenazas natu	rales			W
Sismos	Segundos impacto inicial, minutos considerando replicas.	Destrucción total o parcial de sistema estructural. Destrucción total o parcial de sistema no estructural del Hospital HHV	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e incremento de demanda que acudiría a la Institución	Alto
Olas de calor	Días		Incremento de enfermedades asociadas a las olas de calor: casos de deshidratación.	Medio
Bajas temperaturas	Días		Incremento de enfermedades asociadas a bajas temperaturas:	Medio

			infecciones	
			respiratorias.	
Sequias	Meses			Bajo
Amenazas biológi	cas			
Epidemias,			Incremento de	
pandemias y	Meses, años		mortalidad o	Medio
enfermedades			morbilidad.	
emergentes				
	Horas		Probable brote	
Intoxicación			de intoxicación	
alimentaria			alimentaria en	Bajo
			pacientes del	
			hospital HHV.	
	Días		Probable	
			morbilidad en	SUPPLIES S
Plagas			pacientes del	Bajo
			hospital HHV	
Amenazas tecnoló	ógicas		I. I	
Incendios	Horas	Afectación de las	Quemaduras en	V
		instalaciones del	personal del	Medio
		Hospital HHV	hospital y	
			paciente.	
Materiales	Horas	Afectación de	Afectación de la	
químicos		pisos y paredes	salud de los	
		como en el caso de	trabajadores o	Medio
		productos	pacientes por	
		químicos	exposición a	
		corrosivos.	productos	
			químicos.	
Corte de energía		Desabastecimiento		
eléctrica	Días	de energía para		Medio
		operación de		
		sistemas.		
		Desabastecimiento	Incremento de	
Interrupción de		de agua potable	enfermedades	
suministro de	Horas, Días	del Hospital, en	asociadas a falta	Medio
agua		caso la	de agua potable.	
_		interrupción dure		
		más de 24 horas.		
Amenazas de índo	ole social			
Disturbios	Horas		Incrementos de	Bajo



		pacientes por disturbios.
Reuniones multitudinarias	Horas en caso de eventos que implique gran cantidad de personas.	Incremento de pacientes en caso de incidentes en las reuniones multitudinarias.
Poblaciones desplazadas.	Meses por migración de extranjeros.	Incremento de pacientes en los diferentes servicios.



### 2.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Se desarrolló el análisis de vulnerabilidad del Hospital Hermilio Valdizán utilizando el formulario del Índice de Seguridad Hospitalaria versión 2018, el cual evalúa los aspectos estructurales, aspectos no estructurales y aspectos relacionados a gestión de emergencias y desastres.

**CONCEPTO DE ÍNDICE DE SEGURIDAD.** - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata dela probabilidad dequeunestablecimientodesaludcontinúefuncionandoencasodedesastre.

**CONCEPTO DE ÍNDICE DE VULNERABILIDAD.** - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

### RESULTADO DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD 2023

Índice de Seguridad	0.63
Índice de Vulnerabilidad	0.37

INDICE DE SEGURIDAD
HOSPITALARIA

Mindice de seguridad Dindice de vulnerabilidad

1 0.9 0.8 0.7 0.6 0.5 0.4 0.3 0.63 0.2 0.1 0.63

Gráfico N° 4: Evaluación del índice de seguridad hospitalaria

Fuente: Informe de evaluación ISH 2023

### **COMPONENTE ESTRUCTURAL**

De las inspecciones in situ efectuadas a la infraestructura de edificaciones del Hospital Hermilio Valdizán se obtiene la evaluación correspondiente del Índice de Seguridad Hospitalaria, el grado de seguridad obtenido del modelo matemático corresponde a:

Nivel de seguridad	Porcentaje	
Alto	49.00%	
⁄ledio	27.25%	
Bajo	23.75%	

Gráfico N° 5: Niveles de seguridad estructural



Fuente: Informe de evaluación ISH 2023

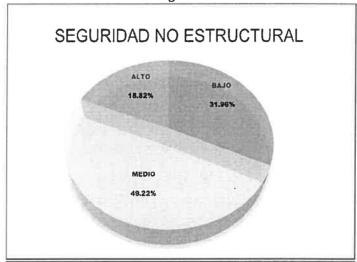


### COMPONENTE NO ESTRUCTURAL

De las inspecciones in situ efectuadas al componente no estructural del Hospital Hermilio Valdizán, se obtiene la evaluación correspondiente del Índice de Seguridad Hospitalaria, el grado de seguridad obtenido del modelo matemático corresponde a:

Nivel de seguridad	Porcentaje		
Alto	73.32%		
Medio	21.11%		
Bajo	2.69%		

Gráfico N° 6: Niveles de seguridad no estructural



Fuente: Informe de evaluación ISH 2023

### COMPONENTE RELACIONADO A GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

De las inspecciones in situ efectuadas al componente funcional del Hospital Hermilio Valdizán, se obtiene la evaluación correspondiente del Índice de Seguridad Hospitalaria, el grado de seguridad obtenido del modelo matemático corresponde a:

Porcentaje	
40.27%	
31.75%	
20.93%	



Gráfico N° 7: Niveles de gestión de emergencias y desastres



Fuente: Informe de evaluación ISH 2023

### CONSOLIDADO DE VULNERABILIDADES

Elementos Evaluados	Vulnerabilidades relacionados a seguridad estructural
AL DIZAN	El Hospital está expuesto a ser afectado estructuralmente por eventos adversos naturales y tecnológicos, ante movimiento sísmicos de gran magnitud por encontrarse en un región sismicidad y expuesto a precipitaciones pluviales.
2.1. Eventos anteriores y amenazas que afectan a la seguridad del edificio	<ul> <li>Las edificaciones del hospital HHV fueron concebidas bajo consideraciones estructurales anteriores al año 2000, con un sistema estructural de muros portantes, pórticos y losas aligeradas muy dispersas y distribuidas en forma general en masas irregulares.</li> <li>Las edificaciones presentan daños ligeros estructurales con evidencia de presencia de fisuras en zonas inferiores de columnas y no estructurales en muros de tabiquería interna, generando daños por disgregación de concreto en columnas en las zonas del cimiento.</li> </ul>
2.2.Integridad del edificio	<ul> <li>Entre las edificaciones del hospital no existen Juntas de dilatación sísmica, en la intersección de los bloques o masas estructurales de edificaciones colindantes, las mismas que están rellenado con material rígido de concreto) y además no se encuentran protegidas con elementos metálicos.</li> <li>Los sobrecimientos de las edificaciones del hospital presentan humedad</li> </ul>
	debido a la cercanía con los jardines, ya que son ocasionados por el riego constante hacia estos.

	Elementos evaluados		Vulnerabilidades relacionados a seguridad estructural
		-	Elementos no estructurales como son las baldosas del falso cielo raso en el almacén de EPP, baldosas retiradas debido a las filtraciones de agua.
	3.1.Seguridad arquitectónicas	-	Algunas fachadas de los diferentes bloques del hospital podrían sufrir daños en los revoques exteriores (tarrajeo)
		-	Techos de calamina que tendrían que pasar por una revisión más profunda, debido a que fueron afectadas con las lluvias.
	3.2.Protección, acceso y seguridad física de la infraestructura	•	Las áreas de circulación externa se encuentran libres, escasa presencia de comercio ambulatorio.
	3.3 Líneas vitales		
No.	3.3.1. Sistemas eléctricos	-	Se evidenció en varias zonas, cables que cruzan de bloque a bloque, en las cuales se notan cables de comunicaciones y posiblemente eléctricos.
0	3.3.2. Sistemas de telecomunicaciones	•	En algunas áreas se evidencia que el sistema de cableado no está ordenado.
*(O)3	3.3.3. Sistema de suministro de agua	-	Cuenta con sistema de agua subterránea, red pública, y cisternas para almacenamiento, también hacen compra de agua mediante el abastecimiento de camiones cisternas.  El sistema principal de alimentación de agua es por red pública de SEDAPAL, en caso que exista corte de agua pueden hacer uso del pozo subterráneo, solo en caso de emergencia ya que no siempre está provisto de agua.
	3.3.4. Sistema protección contra incendios	=	Se evidencian detectores de humo ubicados parcialmente en algunas áreas, pero se encuentran en estado inoperativo, con falta de mantenimiento y pruebas poco frecuentes.
	3.3.5. Sistema de gestión de residuos	•	No se cuenta con un sistema de eliminación de aguas residuales peligrosas. Las aguas peligrosas que se generan son vertidas al sistema de desagüe convencional.
3 r	3.3.6. Sistemas de combustible	•	Se cuenta con un extintor en el área del depósito de combustible. Tanque sumergido, debidamente señalizado y delimitado con pretiles. Cuenta con una capacidad de 1600 GL y es recargado una vez al mes. Hay un monitoreo diario sobre los niveles de combustible.
	3.3.7.Sistemas de gases medicinales	•	Los balones de oxígeno llenos se encuentran ubicados cerca de la zona de estacionamiento, también en la parte posterior del hospital, cerca al acceso vehicular, se encuentran protegidos con una reja y ventilados.
	3.3.8 Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado	•	En el almacén de gases oxigeno no se cuenta con su ficha de datos de seguridad.
	3.4. Equipos y suministro		
	3.4.1 Mobiliario y equipo de oficina y para el almacén (fijo y móvil)	•	En algunos ambientes, las computadoras no tienen protegido su cableado eléctrico, quedando expuestas a ser desconectadas de manera casual.



3.4	.2.	E	quip	00	У
sur	suministros médicos				
de	labo	rato	rio	para	el
dia	gnós	tico			У
tra	tamie	ento			

- Algunos equipos están sobre un soporte metálico, pero no anclado a la pared.
- Algunos estantes no están anclados a la pared.

Elementos evaluados	Vulnerabilidades relacionados a seguridad estructural
4.1. Coordinación de las actividades de gestión de emergencias	<ul> <li>No se evidencia registro de capacitación específica al GTGRD sobre sus funciones y responsabilidades.</li> <li>El plan de respuesta hospitalaria se aprobó el 2021.</li> <li>El hospital HHV no tiene acuerdos con organismos locales de gestión de emergencias y desastres (Por ejemplo: Municipalidades, bomberos, etc.)</li> </ul>
4.2.Respuesta del hospital a emergencias y desastres y planificación de la recuperación	<ul> <li>Varios de los planes de contingencia no se someten a prueba.</li> </ul>
4.3. Gestión de las comunicaciones y la información	<ul> <li>No se cuenta con un procedimiento sobre la gestión de historias clínicas en situación de emergencia. Tampoco se evidencia capacitación al respecto.</li> </ul>
4.4. Recursos humanos	<ul> <li>No se cuenta con la lista de contacto del personal</li> <li>No se cuenta con plan de bienestar del personal hospitalario ante una emergencia o desastre.</li> </ul>
4.5.Logística y finanzas	<ul> <li>No se cuenta con un procedimiento para abastecimiento de alimentos y agua potable durante una emergencia.</li> </ul>
4.7.Evacuación, descontaminación, vigilancia y protección	<ul> <li>No se cuenta con un plan de evacuación específico que describa el proceso de evacuación de las áreas o servicios ante una situación de emergencia.</li> <li>No se tiene identificado la relación de materiales peligrosos que emplea el hospital HHV.</li> </ul>

### 2.1.3.-DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS

Amenazas	Escenario de riesgo	Nivel de peligro	Nivel de Vulnerabilidad	Nivel de riesgo
Sismos	Sismos de grado 7, 8 en la escala de Richter.	Medio	Medio	Medio
Olas de calor	Olas de calor de más de dos días.	Medio	Bajo	Bajo

			ARUS EN LA TRA		
	Sequias	Meses de seguias	Bajo	Bajo	Bajo
	Epidemias, pandemias y enfermedades emergentes	Epidemias con alto grado de mortalidad y morbilidad	Medio	Medio	Medio
	Intoxicación alimentaria	Intoxicación alimentaria masiva	Bajo	Medio	Bajo
	Plagas	Incremento de presencia de roedores, palomas y mosquitos.	Bajo	Medio	Bajo
	Incendios	Incendio en las instalaciones del hospital o sitios conlindantes.	Medio	Bajo	Medio
	Materiales químicos	Incidentes con productos químicos.	Bajo	Bajo	Вајо
	Corte de energía eléctrica	Corte de energía eléctrica por mantenimiento preventivo o correctivo de parte de la empresa proveedora o también por causa de fenómeno natural.	Bajo	Medio	Bajo
	Interrupción de suministro de agua	Desabastecimiento de agua potable del Hospital, en caso la interrupción dure más de 24 horas	Medio	Bajo	Bajo
1	Disturbios		Bajo	Bajo	Bajo
	Reuniones multitudinarias	Eventos multitudinarios en el distrito de Santa Anita	Medio	Bajo	Bajo



Poblaciones	Incremento de			
desplazadas.	población de Santa			
	Anita por	Bajo	Bajo	Bajo
	poblaciones			
	desplazadas.			

### 2.2.-SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.2.1.-MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal y normativo aplicable a este instrumento es el siguiente:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 30574-Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley № 31061, Ley de Movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 032-2018-PCM, Deroga el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM-Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán.
- Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres".
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos técnicos del Proceso de Prevención de Riesgo de Desastres".
- Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprobar la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"



- Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
- Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector Salud.

### 2.2.2.- CAPACIDAD OPERATIVA (RRHH, MATERIALES, TIC, FINANCIAMIENTO, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN)

Para la formulación del presente documentos es importante saber la capacidad de respuestas hospitalarias en términos de personal asistencial, recursos físicos y de los servicios básicos. El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con una capacidad de 235 camas.

AMBIENTE	CAPACIDAD DE CAMAS CAMAS(FIJAS)	OBSERVACIÓN		
Pabellón 1	0	En la actualidad es Consulta Externa		
Pabellón 2	40	No existe capacidad para más camas		
Pabellón 3	24	No existe capacidad para más camas		
Pabellón 4	40	No existe capacidad para más camas		
Pabellón 5	25	No existe capacidad para más camas		
Pabellón 6	(Varones)=20 (Mujeres)=10	No existe capacidad para más camas		
Sala de Observación	16	No existe capacidad para más camas		
Local Ñaña	60	No existe capacidad para más camas		
TOTAL	235			

### Camillas, carpas y extintores

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	
Camillas metal plegables	07	
Catre plegable	17	
Camillas rodantes	02	
Carpas	23	
Extintores	148	



### RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Nº	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
		Nombrados	61
1	Médicos	CAS	18
		Terceros	18
		Nombrados	78
2	Enfermeras	CAS	13
		Terceros	3
		Nombrados	103
3	Técnicos de Enfermería	CAS	30
		Terceros	9
4	Técnicos de Farmacia	Terceros	2
5	Terapeuta	Terceros	4
6	Ocupacional	Terceros	6
7	Auxiliar de Nutrición	Terceros	10
	Laboratorio, Tecnólogos	Nombrados	6
8		CAS	6
		Terceros	2
	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogos	Nombrados	137
9		CAS	36
		Terceros	12
		Nombrados	114
10	Administrativos	CAS	37
		Terceros	75
		Nombrados	8
11	Servicio de Mantenimiento	CAS	7
		Terceros	12
	TOTAL		807



### EXPANSIÓN ASISTENCIAL

ALACIENTES			AGUA		LUZ		ÉFONO	OBSERVACIONES
AMBIENTES	ÁREA M2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M2	х		х			х	Área de expansión
CANCHA DEPORTIVA	1800 M2 Aprox.	х		х			х	para contingencias

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- ✓ El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m2 de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital. Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.
- ✓ Cancha deportiva: El espacio está libre, es amplio, pero puede haber dificultad para el acceso fluido de las ambulancias.
- ✓ El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres
- ✓ Cuenta con implementación del Puesto de Comando, frente a los almacenes de gestión de riesgo.



### SISTEMA DE COMUNICACIÓN

SISTEMA DE COMONICACION					
EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD			
RADIO VHF	01	SI			
RADIO TETRA ID 3500197					
(COMUNICACIÓN	01	Si			
COE SALUD/MINSA)					
WOKI TOKI	10	SI			
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI			
INTERNET	SI	SI			
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI			

### **ALMACENAMIENTO DE AGUA**

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

### **ENERGÍA ELÉCTRICA**

SISTEMA	OPERATIVIDAD	
RED PÚBLICA HHV	SI	
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI	
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW	
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW	

### TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN	
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL	
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	SERVICIO DE EMERGENCIA	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE	
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	TRANSPORTE	
MINIBANES (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE	

### **MEDICAMENTOS E INSUMOS**

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos en situaciones de desastres.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

### **GABINETES DE EMERGENCIA**

En la actualidad se cuenta con 6 Gabinetes de Emergencia ubicados en cada pabellón el cual contiene: Tabla rígida, inmovilizador de cabeza, mochila de primeros auxilios (equipada), 4 conos de seguridad y cinta de seguridad.



### GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD):

Para garantizar una respuesta rápida y oportuna frente a las emergencias que se puedan presentar de acuerdo con los escenarios descritos, la organización a aplicarse está basada en el Sistema de Comando de Incidentes. De acuerdo con las necesidades propias de cada situación y la complejidad de los escenarios presentados, se pueden desplegar las funciones que se consideren necesarias dentro del concepto del SCI.

De producirse un evento adverso de alto impacto, se activará la alerta roja y se hará uso de todos los recursos públicos y privados existentes en la zona y alrededores.

N°	UNIDAD/DEPARTAMENTO	CARGO
01	Representa del Director(a) Ejecutivo del Hospital HHV	Presidente
02	Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastre.	Secretaria Técnica
03	Directora ejecutiva de la Oficina de Administración	Miembro
04	Directora ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico.	Miembro
05	Jefe del Departamento de Salud Mental adulto y Geronte	Miembro
06	Jefe del Servicio de consulta externa.	Miembro
07	Jefe del Departamento de Servicios Médicos	Miembro
08	Jefe del departamento de enfermería	Miembro
09	Jefe del Departamento de apoyo al tratamiento.	Miembro
10	Jefe del Departamento de apoyo al diagnóstico.	Miembro
11	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro
12	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro
13	Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética.	Miembro
14	Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
15	Jefe de la oficina de servicios generales y mantenimiento	Miembro
16	Coordinadora de equipo de trabajo de imagen institucional.	Miembro

Como institución del sector salud altamente especializada la respuesta de atención ante las Necesidades producidas durante la escena serán asumidas a ese nivel.

En caso de la ausencia de las jefaturas, el personal de guardia asumirá el cargo hasta que se decida la transferencia de mando.



### 3.-OBJETIVOS

### 3.1.-OBJETIVO GENERAL

■ Reducir y minimizar los riesgos a los que está expuesto el hospital, así mismo evitar nuevos riesgo que pongan en peligro a la población frente algunas amenazas de origen natural o antrópico.

### 3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 3.2.1.-PROSPECTIVOS

■ Implementar las actividades de fortalecimiento de la gestión de riesgo y desastre identificadas y priorizados según el ISH, para el año 2024 – 2026.

### 3.2.2.-CORRECTIVOS

- Implementar las actividades correctivas relacionadas a la seguridad estructural identificadas en el Informe de Evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria para el año 2024 2026.
- Implementar las actividades correctivas relacionadas a la seguridad no estructural identificadas en el Informe de Evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria para el año 2024 2026.

### 4.-ESTRATEGIAS

### 4.1.-ROL INSTITUCIONAL

El Hospital Hermilio Valdizán cumple con la implementación de los requisitos de la legislación nacional relacionada a Gestión de Riesgo de Desastres.

### 4.2.-EJES, PRIORIDADES Y ARTICULACIÓN

Políticas	Detalle
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Esta política establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son las responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento
Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres	definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas, las cuales conforman la política general de gobierno

### 5.-PROGRAMACIÓN

# 5.1. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES

Objetivo específico: Implementar las actividades de fortalecimiento de la gestión de riesgo y desastre identificadas y priorizados según el ISH, para el año 2024 – 2026.

RESPONSABLE	UFGRD	UFGRD	UF-GRD	UF-GRD	Informatica	Bienestar de Personal	UF-GRD-Bienestar de personal
FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	Recursos propios	PP 0068	Recursos propios	Recursos propios	PP 0068	Recursos propios	PP 0068
AÑO 2024			×		×	×	×
AÑO 2023	×	×	×	×		×	
CANTIDAD COSTO TOTAL AÑO 2023	2/300	000'9/s	5/.500	5/.10,000	5/.2,000	\$/.2,000	5/.10,000
CANTIDAD	1	r-l	П	1	П	1	1
COSTO	2/300	2/6,000	8/.500	5/.10,000	5/.2,000	5/.2,000	s/.10,000
RECURSOS	Reuniones con GTGRD	Servicio de terceros	Reuniones entre UF-GRD y organismos locales	Neuniones entre UF-GRD y Organismos locales GTGRD GTGRD		Coordinación interna	Servicio externo
UNIDAD DE MEDIDA	Reunión	Glb.	Acta de acuerdos	Reunión	GB.	Glb.	Glb.
TAREAS	Programar una capacitación al GTGRD sobre sus funciones y responsabilidades.	Actualizar y aprobar el Plan de respuesta hospitalaría en el presente año.	Implementar acuerdos con organismos locales de gestión de emergencias y desastres.	Programar simulacros o simulación de los planes de contingencia	Implementar procedimiento sobre la gestión de historia clínicas en situaciones de emergencia.	Implementar la lista de contacto del personal para fines de comunicación ante una emergencia, considerando su actualización con una frecuencia trimestral.	Implementar un plan de bienestar del personal hospitalario ante una emergencia o desastre.
ACTIVIDADES			4.1. Coordin de gestión d	leb essenceste del Residences y emerces y edesestes y el eb nòisesences nòisesences	4.3. Gestión de las comicacion es y la información	sourses	
PROCESOS					риссіфи	CIÓN Y REI	ЬВЕЛЕИ



						Ī				
	Implementar un procedimiento para abastecimiento de alimentos y agua potable durante una emergencia.	Glb.	Servicio externo	5/.10,000	H	5/.10,000		×	PP 0068	UF-GRD-Nutrición
_	Programar capacitación sobre el plan de continuidad operativa.	Glb.	Coordinación interna	8/.1,000	7	5/.1,000	×	×	Recursos propios	UF-GRD
	Programar simulacros sobre proceso de triage en emergencias.	Glb.	Coordinación interna	8/.6,000	1	s/.6,000	×	×	Recursos internos	UF-GRD
	Implementar un plan de evacuación y actualizar los planos de evacuación especificando el código de zona de seguridad.	Glb.	Servicio externo	2/.5,000	н	5/.5,000		×	PP 0068	UF-GRD-Servicios generales
	Implementar relación de materiales peligrosos que se encuentran en el hospital HHV e implementar la ficha de datos de segundad de estos.	Plan, Planos	Servicio Tercero	8/.3,000	н	5/.3,000		×	PP 0068	UF-GRD

Objetivo específico: Implementar las actividades de fortalecimiento de Sistema no estructural identificadas y priorizados según el ISH, para el año 2024 — 2026.

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS	COSTO	CANTIDAD	FUENTE DE SANTIDAD COSTO TOTAL AÑO 2023 AÑO 2024 FINANCIAMI RESPONSABLE ENTO	AÑO 2023 A	ÑO 2024	FUENTE DE FINANCIAMIR ENTO	RESPONSABLE
			ŧ	Servicio de	000 01 / 3		0/ 10 000	>		Recursos	Servicios
		Remplazar las baldosas faltantes en el almacen de EPPs.	GID.	terceros	ODO'OT · /c	-	000'01'.ic	<		propios	generales
	scer li bsbi pinot:	Realizar mantenimiento a las fachadas del hospital que se encuentran	45	Servicio de	C/ 15,000	,	2/15,000	×		IOARR	Servicios
	unge	detenoradas.	i 5	terceros	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	1	and trib				generales
	95	Programar una revisión profunda del estado de las calaminas, que		Servicio de	27.1	,	27.1000	>		Recursos	Servicios
	:		GID	terceros	000,1./c	1	OUU,I. YC	<		propios	generales



03										UF-GRD-
	Canalizar cableado electrico expuesto.	Glb.	Servicio de	5/.15,000	1	5/.15,000	×	<u>d</u>	PP0068	Servicios
			terceros							Generales
Fortalece Sistema	Implementar bandejas aéreas para cables de telecomunicaciones expuestos.	Gb.	Servicio de terceros	5/12,000	н	5/12,000	×	Δ.	PP0068	UF-GRD- Servicios Generales
Fortal ecer sistem as de teleco treleco munic acione s	Implementar bandejas aéreas para cables de telecomunicaciones expuestos.	Glb.	Servicio de terceros	5/12,000	₽	5/12,000	×	ā.	PP 0068	UF-GRD
Fortalecer sistema contra incendios	Programar mantenimiento preventivo de detectores de humo.	Glb.	Servicio de terceros	8/15,000	₹~1	5/15,000	×	<u>a</u>	PP 0068	UF-GRD- Servicios Generales
ronalecer emerziz soubizer	Programar mantenimiento preventivo de linea de desague	Glb.	Interno	8/.500	₽	8/.500	×	Re la	Recursos propios	Servicios generales
esem eb seses sesem ipem icanio	Implementar la ficha de datos de seguridad del oxígeno en el almacén de estos	Glb.	Servicio de terceros	5/.20	П	5/.20	×	- R	Recursos propios	UF-GRD
Sistema DAA əb	Implementar protección ante polución en los equipos de aire acondicionado.	Glb.	Servicio de terceros	5/.15,000	н	5/.15,000	×	<u> </u>	PP0068	UF-GRD
Mobilia rio y equipo de oficina y para el el almacé	implementar protección para el cableado eléctrico de las computadoras donde se evidencia desorden de sus cables.	Glb.	Servicio de terceros	2/.8000	т	2/.8000	×	<u>a</u>	PP0068	UF-GRD
Y oquipa consistimus la eneq e disconsition Y o traismient	Implementar anclaje a mesa metalica donde se encuentran equipos.	Glb.	Servicio de terceros	8/20,000	1	8/.20,000	×	<u>a</u>	PP0069	UF-GRD

### **ΕΚΕΛΕΙΛΟΙΟΝ Υ REDUCCIÓN**



Objetivo específico: Implementar las actividades de fortalecimiento de Sistema estructural identificadas y priorizados según el ISH, para el año 2024 – 2026.

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS	COSTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD COSTO TOTAL AÑO 2023 AÑO 2024 FINANCIAMI RESPONSABLE ENTO	FUE 2024 FINA E	FUENTE DE INANCIAMI RE ENTO	SPONSABLE
	лАя∪т⊃∪я.	Se requiere efectuar estudios complementarios de vulnerabilidad sismica en los elementos resistentes de las edificaciones, a fin de formular las consideraciones y recomendaciones que permitan mitigar efectos colaterales por sismos esperados de gran magnitud.	GB	Servicio de terceros	000'06'/s	1	2/.90,000	^	×	D 890099	UF-GRD- Servicios Generales
ACIQN A BEDNCCI	rse angidnes est	Se debe evaluar el nivel de deterioro de todas las columnas que presentan deterioros por disgregación del concreto, para poder de efectuar las reparaciones según amerite, introduciendo concreto nuevo y de ser el caso con posibles refuerzos de acero en columnas hasta una altura no menor a 0.60 m.	Glb.	Servicio de terceros	2/60,000	1	2/60,000		×	D 89044	UF-GRD- Servicios Generales
	<b>РО</b> ВТА <b>L</b> ЕСЕR L	Impermeabilizar las zonas colindantes a los jardines.	Glb.	Servicio de terceros	5/.15,000	T.	5/.15,000		×	P0068 S	UF-GRD- Servicios Generales

## 5.2.- PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Comprende la elaboración de la cartera de ideas de inversiones IOARR, según formato N°05-B según D.S. N° 284-2018-EF. (ANEXO N°3)



### 6.- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD

### **6.1.-FINANCIAMIENTO**

La institución financia las actividades del presente Plan de acuerdo a su presupuesto ordinario 2024 - 2026, demanda adicional y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias. El presupuesto total quiere un mayor presupuesto en el componente de la seguridad estructural y no estructural que será gestionado con la coordinación ante el Pliego mediante el IOARR y demanda adicional al Programa Presupuestal PP 0068 y otras fuentes de financiamiento. El centro de costos es la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastre.

### **6.2.-MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La supervisión, asistencia técnica, ejecución y seguimiento del presente plan estará bajo la coordinación y responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital HHV.

La evaluación tiene el propósito de mejorar los procesos y lograr óptimos resultados, asimismo determinará acciones para el mejoramiento permanente de las actividades que derivan de los objetivos.

			INDICADORES		Įį.	ųs.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN	FÓRMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERÍODO	LÍNEA DE BASE 2023	2026
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1 Implementar las actividades de fortalecimiento de la gestión de riesgo y desastre identificadas y priorizados según el ISH, para el año 2024 - 2026	Evaluación de seguridad hospitalaria	Resultado del índice seguridad hospitalari a: % de nivel alto de gestión de riesgo y desastre	Informe de evaluación de Índice del Seguridad Hospitalaria	Anual	0.40	0.60
OBJETIVO ESPECÍFICO N°2  Implementar las actividades relacionadas a la seguridad estructural identificadas en el Informe de Evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria para el año 2024 – 2026.	Porcentaje de actividades de mejoramiento del componente estructural implementad os	Resultado del índice seguridad hospitalari a: % de nivel alto de seguridad estructural	Informe de evaluación de índice de Seguridad Hospitalaria	Anual	0.49	0.60



OBJETIVO ESPECÍFICO № 3:  Implementar las actividades relacionadas a la seguridad no estructural identificadas en el Informe de Evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria para el año 2024 – 2026.	Porcentaje de actividades de mejoramiento del componente no estructural implementad os	Resultado del índice seguridad hospitalari a: % de nivel alto de seguridad no estructural	Informe de evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria	Anual	0.73	0.80
--	---	---	--	-------	------	------

### 7.- ANEXOS

ANEXO N° 1: Glosario de Términos

ANEXO N° 2: Mapas de Riesgos

ANEXO N° 3: Cartera de ideas de inversión IOARR



### NATION OF SALES

### "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2024-2026"

### **ANEXO N° 1: GLOSARIO DE TERMINOS**

Análisis de Riesgos. – Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel de riesgo y toma de decisiones.

Análisis de Vulnerabilidad. – Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

Desastre. -Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Escenario de Riesgo: Es un análisis que se presenta en forma escrita apoyado en fuentes cartográficas, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo.

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD): Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

**Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Peligro Inminente: Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian.

**Prevención:** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Plan: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizaran para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

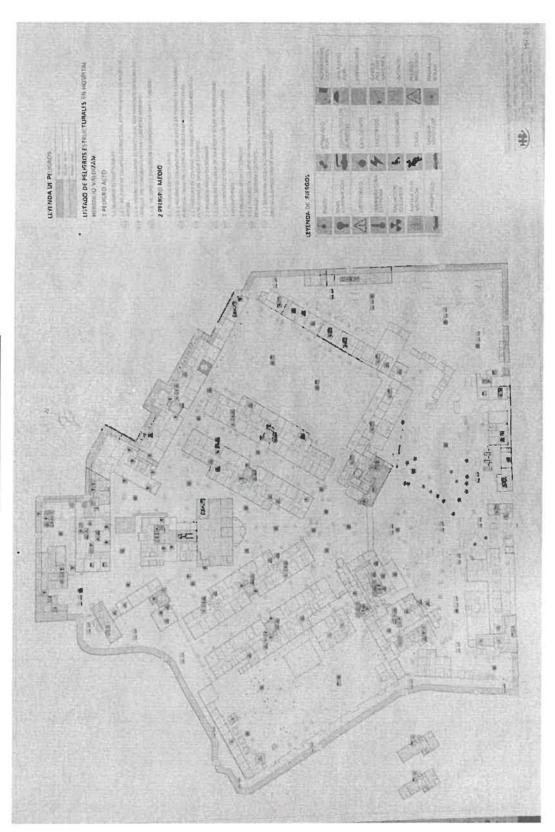
**Reducción:** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Riesgo de Desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

**Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



ANEXO N° 2: Mapa de riesgos





### REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

### 1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

[REHABILITACION DE REVOQUES DE PAREDES DONDE SE EVIDENCIA PRESENCIA DE HUMEDAD EN BLOQUES DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN", UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

### RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL
Grupo Funcional	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
Sector Responsable	SALUD

### 3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

### SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA

### INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA Nombre:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

ı	nas de un mo	ICadoi						
	Unidad de medida:	EESS	Espacio geográfico	LIMA	Año:	2023	Valor:	47

### CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 0

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

### 4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UF:	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Responsable de la UF:	WILLY COLON FLORES CASTILLO-RESPONSABLE DE EQUIPO DE INVERSIONES

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UEI	1566-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Responsable de la UEI	LIC. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA-JEFE DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

### UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	ISALUD	
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD	
Nombre de la UE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	

### DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras Nota: <u>Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente</u> 011 0133 MINISTERIO DE SALUDA HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

7	EDUCATION PROBLEMS			
	Departamento	Provincia	Distrito	i
	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	

### DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN
REHABILITACION	5/20,000

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administracion Directa	- A
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

Marque con una X la fuente de
X

### REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

### 1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

REHABILITACION DE BLOQUES DE LADRILLO PASTELERO EN LOS TECHOS DE LOS DIFERENTES BLOQUES DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN", UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

### 2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL
Grupo Funcional	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
Sector Responsable	SALUD

### 3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y <u>más de un indicador</u>

	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD
Nombre:	INSTALADA INADECUADA

mas de un indicador
Unidad de medida: EESS Espaclo Reográfico LIMA Año: 2023 Valor: 47

0

### CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

### 4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UF:	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Responsable de la UF:	WILLY COLON FLORES CASTILLO-RESPONSABLE DE EQUIPO DE INVERSIONES

Valor:

### 5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UEI	1566-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Responsable de la UEI	Lic. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA-JEFE DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

### 6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	ISALUD	
Enlidad:	MINISTERIO DE SALUD	
Nombre de la UE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	

### 7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente 011 0133 MINISTERIO DE SALUDA HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

### 8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

\$/9,000

### 9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administration Unecta	χ.
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administracion Indirecta - Nucleo Ejecutor	

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de		
1. Recursos Ordinarios	X		
2. Recursos Directamente Recaudados			
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito			
4. Donaciones y transferencias			
5. Recursos Determinados			



### REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

### NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

OPTIMIZACION POR CAMBIO DE TECHOS DE MATERIAL ASBESTO POR TECHO DE MATERIAL NO CONTAMINANTE EN AREA DE ALMACEN DE EPPS DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN", UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

### RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD	
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL	
Grupo Funcional	0097 ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA	
Sector Responsable	SALUD	

### 3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA Nombre:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un Indicador

	Unidad de medida:	EESS	Espacio geográfico	LIMA	Año:	2023	Valor:	47
γı	nos de dir illa	icauoi						

### CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Responsable de la UF:	WILLY COLON FLORES CASTILLO-RESPONSABLE DE EQUIPO DE INVERSIONES

Valor:

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UEI	1566-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Responsable de la UEI	LIC. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA-JEFE DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

### UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	ISALUD	
sector:		
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD	
Nombre de la UE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	

### DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras

Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente
011 0133 MINISTERIO DE SALUDA HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Localización geográfica				
Departamento	Provincia	Distrito		
AMIJ	LIMA	SANTA ANITA		

### DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL D  LA INVERSIÓN		
OPTIMIZACION	\$/17,000		

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administracion Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de		
1. Recursos Ordinarios	X		
2. Recursos Directamente Recaudados			
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito			
4. Donaciones y transferencias			
5. Recursos Determinados			

### REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

### 1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

OPTIMIZACION DE LUMINARIAS REEMPLAZANDO LAS LUMINARIAS FLUORESCENTES POR LUMINARIAS LED DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN", UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

### 2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD	
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL	
Grupo Funcional	0097 ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA	
Sector Responsable	SALUD	

### 3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

### SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA

### INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Nombre:	PO		E HOSPITA FALADA INA	LES CON CAPA DECUADA	CIDAD
Espacio geográfico	LIMA	Año:	2023	Valor:	47

### CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

### 4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UF:	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Responsable de la UF:	WILLY COLON FLORES CASTILLO-RESPONSABLE DE EQUIPO DE INVERSIONES

Valor:

Unidad de medida: EESS

### 5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UEI	1566-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Responsable de la UEI	LIC. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA-JEFE DIRECTORA EJECÚTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

### 6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

(E	TEXT [1]5	
Sector:	SALUU	
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD	
Nombre de la UE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	

### 7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras Nota: Las UP deben referirse a un mismo trupo funcional correspondiente 011 0133 MINISTERIO DE SALUDA HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Localización geográfica					
Departamento	Provincia	Distrito			
TIMA	LIKAA	I SANITA ANIITA			

### 8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

\$/ 40,000

### 9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Abministration Directa	, x
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



### REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

### NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

OPTIMIZACION DE PUERTAS CON LA INSTALACION DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE EN LA PARTE BAJA, DE LOS AMBIENTES DE EMERGENCIA, FARMACIA, CONSULTORIOS, DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN", UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA. PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

### RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD	
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL	
Grupo Funcional	0097 ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA '	
Sector Responsable	SALUD	

### 3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

### SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA

### INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA Nambre:

Unidad de medida: EESS Espac	cio ráfico	Año:	2023	Valor:	47
------------------------------	---------------	------	------	--------	----

### CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

### UNIDAD FORMULADORA

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UF:	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Responsable de la UF:	WILLY COLON FLORES CASTILLO-RESPONSABLE DE EQUIPO DE INVERSIONES

Valor:

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UEI	1566-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Resoonsable de la UEI	THE MARIA MILORED RUIZ VIII ACORTA-IFFE DIRECTORA FIECHTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

### UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	SALUD	
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD	
Nombre de la UE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	

### DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras

Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspo 011 0133 MINISTERIO DE SALUDA HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Localización geográfica		
Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	SANTA ANITA

### DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN	
OPTIMIZACION	\$/ 20,000	

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administracion Directa	λ
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

### FORMATO N° 05-R-

### REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. Nº 284-2018-FF)

### 1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

REHABILITACION DEL PATIO DE MANIOBRA EN DONDE SE EVIDENCIA DESGASTE DE PISO DE CEMENTO DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN", UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

### 2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD	
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL	
Grupo Funcional	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
Sector Responsable	SALUD	

### ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD Nombre: INSTALADA INADECUADA

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de EESS Espacio IIMA Año. 2023 Valor: 47 medida: geográfico

0

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

### UNIDAD FORMULADORA

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UF:	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Responsable de la UF:	WILLY COLON FLORES CASTILLO-RESPONSABLE DE EQUIPO DE INVERSIONES

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UEI	1566-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Responsable de la UEI	Lic. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA-JEFE DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

### UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	TEATIN
	SALUD
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre de la UE	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

### DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras

Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente 011 0133 MINISTERIO DE SALUDA HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Localización geográfica

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	SANTA ANITA

### DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN
5/15,000

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Maministración Directo	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

### 10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

### 10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SÍ Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07--C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Continua al numeral 10.2

### 10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.

Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas